

ESCANEAR 25585



Quito, DM 30 de julio del 2009

Superintendencia de
Compañías
- 4 AGO. 2009
Jaime 11420'
Registro de Sociedades

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Valor \$ 1 = %

Anexo a la presente se dignaran encontrar la tercera copia certificada de la escritura pública de transferencia de participaciones de la compañía **ANETA SEGURIDAD CIA. LTDA.**, con expediente: **53882-1996**, suscrita entre el señor **LUIS ESTUARDO MORETA AYALA** en su calidad de CEDENTE y el señor **PATRICIO AUGUSTO JACOME MALDONADO** en su calidad de CESIONARIO, para que se proceda a su registro.

Lo que comunico para los fines legales consiguientes.

De ustedes atentamente,

RODOLFO WLADIMIRO ALVARO GALLEGOS,
GERENTE GENERAL
ANETA SEGURIDAD CIA. LTDA.

RL

OK
JF

Superintendencia de
Compañías
- 3 AGO. 2009
CAU

CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADAS

2009/08/06 JF



Dr. Luis Vargas Hinojosa

1

2

3

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA ANETA
SEGURIDAD CIA. LTDA.**

4

5

6

OTORGADA POR:

7

LOS CÓNYUGES: SR. LUIS ESTUARDO MORETA

8

AYALA Y SRA. ELVA MERCEDES CEVALLOS

9

GONZALEZ.

10

EN FAVOR DE:

11

EL SR. PATRICIO AUGUSTO JACOME MALDONADO

12

CUANTIA: USD. \$ 2,00

13

14

DI: 3 COP

15

JC.

16

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,

17

hoy **siete de julio del año dos mil nueve**, ante mí, **DOCTOR**

18

LUIS VARGAS HINOSTROZA, NOTARIO UNDÉCIMO DEL

19

CANTÓN QUITO ENCARGADO, mediante acción de

20

personal número dos seis nueve - DP - DDP, del Consejo

21

Nacional de la Judicatura, Delegación Distrital de Pichincha,

22

de fecha nueve de febrero del año dos mil nueve,

23

comparecen: Los cónyuges señor **LUIS ESTUARDO**

24

MORETA AYALA y señora **ELVA MERCEDES CEVALLOS**

25

GONZALEZ, por sus propios derechos, de estado civil

26

casados; y, el señor **PATRICIO AUGUSTO JACOME**

27

MALDONADO, por sus propios derechos, de estado civil

28

soltero.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana.

Notario Undécimo del Cantón Quito

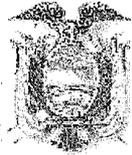




Dr. Luis Vargas Hinestroza

1. domiciliados en esta ciudad, mayores de edad y legalmente
2. capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
3. presentado sus respectivas cédula de ciudadanía que en
4. fotocopias certificadas adjunto, advertidos que fueron por mí
5. el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así
6. como examinados en forma aislada y separada, de que
7. comparecen sin coacción, amenazas, temor reverencial,
8. promesa o seducción dicen: que elevan a escritura pública la
9. siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
10. Escrituras públicas su cargo, sírvase incorporar una de
11. Cesión de participaciones de conformidad a las siguientes
12. cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al
13. otorgamiento de la presente escritura: en calidad de
14. **CEDENTES,** los cónyuges, señor **LUIS ESTUARDO**
15. **MORETA AYALA** y señora **ELVA MERCEDES CEVALLOS**
16. **GONZALEZ,** y en calidad de **CESIONARIO,** el señor
17. **PATRICIO AUGUSTO JACOME MALDONADO.-** Los
18. comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de
19. estado civil casados los primeros, y soltero el tercero,
20. domiciliados en esta ciudad de Quito, y hábiles para ejercer
21. derechos y contraer obligaciones.- **SEGUNDA:**
22. **ANTECEDENTES.- a)** Mediante Escritura Pública otorgada
23. ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto
24. Salgado Salgado, el diez y nueve de septiembre de mil
25. novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil
26. del mismo Cantón el diez y ocho de noviembre del mismo
27. año, se constituyó la Compañía **SERGIO OROZCO**
28. **SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA,** con un capital social

Actaria Undécima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinojosa

1 de DOS MILLONES DE SUCRES, equivalente a OCHENTA
2 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- b)
3 Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo
4 Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, el
5 quince de diciembre del año dos mil, e inscrita en el Registro
6 Mercantil del mismo Cantón, el quince de mayo del dos mil
7 uno, se procedió a Aumentar el Capital Social a Cuatrocientos
8 Dólares de los Estados Unidos de América; y, Reformar el
9 Estatuto Social de la Compañía **SERGIO OROZCO**
10 **SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA**.- c) Mediante Escritura
11 Pública celebrada el treinta y uno de octubre del dos mil uno,
12 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor
13 Sebastián Valdivieso Cueva, los socios de la Compañía
14 **SERGIO OROZCO SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA**,
15 señores: Luis Estuardo Moreta Ayala, Sergio Hermógenes
16 Orozco Cevallos y Luz Angélica Cevallos González, proceden
17 a transferir a favor del Automóvil Club del Ecuador ANETA,
18 treinta y nueve (39), trescientos cincuenta (350), y diez (10)
19 participaciones, en su orden, que poseían en la referida
20 Compañía, transferencia que se encuentra inscrita en el
21 Registro Mercantil del mismo Cantón, el cuatro de diciembre
22 del dos mil uno.- d) Mediante Escritura Pública otorgada ante
23 el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito Doctor
24 Sebastián Valdivieso Cueva, el tres de septiembre del dos mil
25 dos e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el
26 siete de febrero del dos mil tres, se procedió al Cambio de
27 Denominación de la compañía por **ANETA SEGURIDAD CIA.**
28 **LTDA.**, Aumento el Capital suscrito a Cinco mil Dólares de los

Notario Undécimo del Cantón Quito

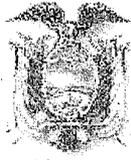




Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 Estados Unidos de América y Reformó el Estatuto Social.- e)
2 Por escritura pública celebrada el diez de junio del dos mil
3 ocho, ante el Notario Undécimo del Cantón Quito Doctor
4 Rubén Darío Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil del
5 mismo Cantón, el seis de octubre del mismo año, **ANETA**
6 **SEGURIDAD CIA. LTDA**, procedió al Aumento de Capital y a
7 la Reforma del Estatuto Social de la Compañía.- f) La Junta
8 General Universal y Extraordinaria de Socios, celebrada el
9 seis de julio del año dos mil nueve, conforme consta de la
10 certificación agregada a esta como documento habilitante,
11 autorizó al socio señor Luis Estuardo Moreta Ayala, la cesión
12 de las dos participaciones que posee en el capital social de la
13 Compañía **ANETA SEGURIDAD CIA. LTDA..- TERCERA:**
14 **CESION.-** Los cónyuges señor **LUIS ESTUARDO MORETA**
15 **AYALA** y señora **ELVA MERCEDES CEVALLOS**
16 **GONZALEZ**, con la autorización de la Junta General
17 Universal y Extraordinaria de Socios enunciada en los
18 antecedentes, transfieren las dos participaciones de un dólar
19 americano que poseen en el capital social de la compañía
20 **ANETA SEGURIDAD CIA. LTDA.**, a favor del señor
21 **PATRICIO AUGUSTO JACOME MALDONADO**,
22 transferencia que se la realiza sin reserva de ninguna clase
23 por parte de los **CEDENTES.- CUARTA: CONSTANCIA.-** Los
24 **CEDENTES** por medio del presente instrumento, dejan
25 constancia de encontrarse satisfechos con la cancelación
26 efectuada por parte del **CESIONARIO** del valor total de las
27 dos participaciones cedidas.- **QUINTA: DISTRIBUCIÓN DEL**
28 **CAPITAL SOCIAL.-** Como consecuencia de la transferencia

Notario Undécimo del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 de participaciones que se efectúa por el presente acto, el
2 capital de **ANETA SEGURIDAD CIA. LTDA.**, queda
3 distribuida de la siguiente forma AUTOMÓVIL CLUB DEL
4 ECUADOR ANETA, nueve mil novecientos noventa
5 y ocho participaciones y señor PATRICO AUGUSTO
6 JACOME MALDONADO, dos participaciones.- **SEXTA:**
7 **MARGINACIÓN.**- Se tomará nota de la presente transferencia
8 de participaciones tanto al margen de la matriz de la Escritura
9 de Constitución de la Compañía cuanto al de Inscripción en el
10 Registro Mercantil.- **SÉPTIMA: HABILITANTE.**- El certificado
11 otorgado por el Gerente General de la Compañía, donde
12 consta la autorización de cesión de la participación.- Usted
13 señor Notario, se dignará agregar las demás disposiciones de
14 estilo para la completa validez de este instrumento.- (firmado)
15 Abogado Patricio Jácome Maldonado, matrícula número
16 novecientos trece del C.A.M.- Hasta aquí la minuta que
17 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que
18 los señores otorgantes aceptan en todas y cada una de sus
19 partes; para la celebración de esta escritura se observaron los
20 preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los señores
21 comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, se ratifican y
22 firman conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

23
24
25
26
27
28

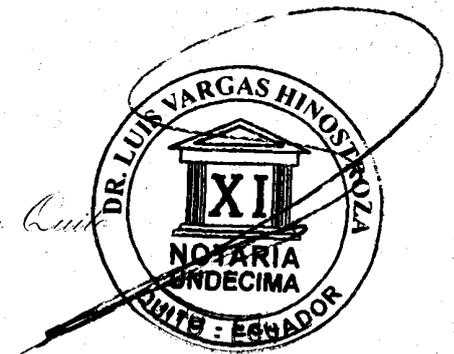
Luis Moreta

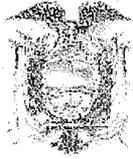


SR. LUIS ESTUARDO MORETA AYALA

C. C. No. 0200/4024-2

Notario Undécima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinojosa

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Elva M. Cevallos

SRA. ELVA MERCEDES CEVALLOS GONZALEZ

C. C. No. 020024363-2



Patricio Augusto Jacome Maldonado

SR. PATRICIO AUGUSTO JACOME MALDONADO

C.C. No. 0500612931



Luis Vargas Hinojosa

DR. LUIS VARGAS HINOJOSA

NOTARIO UNDÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

[Signature]

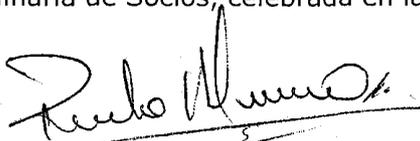
Notario Undécimo del Cantón Quito

CERTIFICACIÓN

RODOLFO ÁLVARO GALLEGOS, GERENTE GENERAL de ANETA SEGURIDAD CIA LTDA., Certifico que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios celebrada el seis de julio del dos mil nueve, previa a la renuncia al derecho preferente, por unanimidad autorizó al socio **LUÍS ESTUARDO MORETA AYALA**, la transferencia de las dos participaciones que tenía en la compañía a favor del señor **PATRICIO AUGUSTO JACOME MALDONADO**, hecho con lo cual se lo admitió como nuevo socio de la compañía.

La presente certificación la confiero en mi calidad de Secretario de la referida Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, celebrada en la fecha antes señalada.

Quito, 07 de julio del 2009.



RODOLFO ÁLVARO GALLEGOS
SECRETARIO - GERENTE GENERAL
ANETA SEGURIDAD CIA LTDA.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLA DE CIUDADANÍA No. 0200140242

MORETA AYALA LUIS ESTUARDO
BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

03 AGOSTO 1963
REG. CIVIL 0248 00534 M

BOLIVAR/SAN MIGUEL
SAN MIGUEL 1963

Luis Moreta
FIRMA DEL CEDULADO



Luis Moreta

ECUATORIANA***** E333311122

NACIONALIDAD IND. DACT.
CASADO ELVA MERCEDES CEVALLOS

ESTADO CIVIL PRIMARIA RETIRADO PROF. OCUP.

INSTRUCCION LEONIDAS MORETA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ELVA A AYALA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 05/02/2009

05/02/2021

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0700292



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLA DE CIUDADANÍA No. 020024363-2

CEVALLOS GONZALEZ ELVA MERCEDES

NOMBRES Y APELLIDOS 01 NOVIEMBRE 1944

FECHA DE NACIMIENTO

BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 01 126 00376 ACT. 1

BOLIVAR/SAN MIGUEL

LUGAR Y AÑO DE EMISIÓN SAN MIGUEL 44

Elva M. Cevallos
FIRMA DEL CEDULADO



Elva M. Cevallos

ECUATORIANA***** E133343222

NACIONALIDAD IND. DACT.
CASADO LUIS MORETA

ESTADO CIVIL PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS PROF. OCUP.

INSTRUCCION SEGORDO CEVALLOS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE IRENE GONZALEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 5/03/99

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

05/03/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0159503

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

045-0213 0200140242
NUMERO CEDULA

MORETA AYALA LUIS ESTUARDO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
ALFARO PARROQUIA ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

106-0078 0200243632
NUMERO CEDULA

CEVALLOS GONZALEZ ELVA MERCEDES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
ALFARO PARROQUIA ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA




RAZÓN: Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta **TERCERA** copia certificada de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ANETA SEGURIDAD CIA. LTDA.**; otorgada por: **LOS CÓNYUGES: SR. LUIS ESTUARDO MORETA AYALA Y SRA. ELVA MERCEDES CEVALLOS GONZÁLEZ**; a favor de: **EL SR. PATRICIO AUGUSTO JÁCOME MALDONADO**, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-



Luis Vargas
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO UNDECIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO





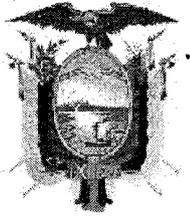
NOTARIA
TERCERA

RAZÓN: Tomé nota la margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía ANETA SEGURIDAD CIA. LTDA., celebrada el diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la Cesión de Participaciones otorgado por los señores LUIS ESTUARDO MORETA AYALA Y ELVA MERCEDES CEVALLOS GONZALEZ A FAVOR DE PATRICIO AUGUSTO JACOME MALDONADO, en los términos constantes de esta escritura. Quito, veintitrés de julio del dos mil nueve.—



[Firma manuscrita]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: 3066 del Registro Mercantil de dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, a fs. 5039 vta., Tomo 127 y 442 del Registro Mercantil de siete de febrero de dos mil tres, a fs. 382 vta., Tomo 134, correspondiente a la Compañía "ANETA SEGURIDAD CÍA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintiocho de julio del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



Ng.-

